



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

JCO/JEC/medv

DECRETO Nº 1.208

LA REINA, Junio 3 de 2014

VISTOS: E-mail de fecha 3 de Junio de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita la dictación del decreto alcaldicio correspondiente; Fotocopia de Ord. Nº 123, de fecha 19 de Mayo de 2014, de la señora Marcela Rojas, Directora del Colegio Yangtsé, que solicita autorización para realizar Actividad Deportiva del Medio Ambiente, denominada "Cicletada por la Salud y el Medio Ambiente"; Informe de la 16ª Comisaría de Carabineros de La Reina; Decreto Alcaldicio Nº 450, de fecha 27 de Febrero de 2013, sobre delegación de firma del señor Alcalde; Decreto Alcaldicio Nº 27, de fecha 7 de Enero de 2013, sobre subrogancias, modificado por los Decretos Alcaldicios Nº 100, de fecha 18 de Enero de 2013, Nº 398, de fecha 18 de Febrero de 2013, Nº 1009, 16 de Mayo de 2013 y Nº 1.995, de fecha 8 de Octubre de 2013; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO _____ :

1. AUTORIZASE al COLEGIO YANGTSE, representada por su Directora doña Marcela Rojas, para la realización de una Actividad Deportiva del Medio Ambiente, denominada "Cicletada por la salud y el Medio Ambiente", a efectuarse el día miércoles 4 de Junio de 2014, a contar de las 14:00 horas, utilizando para ello, el siguiente recorrido:

PUNTO DE SALIDA:

- Colegio Yangtsé – Av. Larraín 7631 – Quinchamáli – Mamiña – Andacollo – Talinay – Parinacota – Aldea del Encuentro – (Punto de llegada).

2. El programa contempla reunir a 100 alumnos de las Comunidades Educativas.

3. La duración del recorrido es de aproximadamente 50 minutos.

4. Está considerado la ocupación de sólo una pista.

5. El inicio de la actividad es desde el establecimiento y la finalización de la misma, es al interior de la Aldea del Encuentro (Av. Larraín Nº 9750).

..//



6. Para la realización del evento se cuenta con:

- Respaldo y colaboración del IND, Programa Escuelas Abiertas.
- Ambulancia
- Bus y camioneta de apoyo.
- 2 vehículos de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Reina
- Autorización escrita y firmada por padres y apoderados.


7. Se deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SUBROGANTE

